



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2341

FECHA: Febrero 24 y febrero 28
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Consejos

ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
Leandro Garzón Agudelo	Jefe Departamento de Ciencias y Artes
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro Investigaciones Educativas y Pedag.
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de profesores
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión

NO ASISTEN:

Jairo Andrés Sastoque Zapata Representante de egresados

AGENDA

1. Aprobación del orden del día
2. Informe de la señora decana
3. Informe del representante profesoral
4. Asuntos profesoriales
5. Asuntos estudiantiles de pregrado
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada
8. Solicitud Ceremonia especial de grados

9. Solicitud de cupos para aspirantes a pregrado en Medellín y en Regiones para el semestre 2017-II
10. Varios
11. Comunicaciones recibidas
12. Solicitud de apoyo económico

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

2. Informe de la señora decana

La Señora Decana informa que según Resolución 225193, la rectoría hace entrega de una plaza de tiempo completo para nuestra Facultad. Señala la importancia de considerar esta plaza como itinerante, de manera que con ella se puedan ir cubriendo prioridades en la Facultad. Por lo pronto, propone que se deje en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, dado que los profesores adscritos al mismo, realizan actividades sustantivas para los desarrollos de la Facultad, y el programa requiere más apoyo para su gestión.

Los miembros del Consejo felicitan a la Decana por este logro, pues no es fácil conseguir nuevas plazas de tiempo completo para las unidades académicas. Luego de ello, cada uno de los jefes de Departamento considera otras prioridades desde la instancia que representan. La Jefe del Departamento de Educación Infantil, argumenta la necesidad de contar con esa plaza para el Programa de Básica Primaria que está a espera del Registro Calificado de parte del MEN para iniciar de manera inmediata su funcionamiento. Por su parte, la Jefe del Departamento de Pedagogía argumenta las necesidades académicas que la motivan a señalar la importancia de que el nuevo profesor ingrese a apoyar distintos procesos en este Departamento como algunos de las Núcleos que se crearon, a propósito de la armonización curricular. Igualmente, recuerda la necesidad de apoyar los procesos de práctica pedagógica de la Facultad.

Por otro lado, los Consejeros consideran muy importante hacer una revisión de las plazas docentes de cada uno de los programas y del hecho de que el Departamento de Educación Avanzada no cuente con plazas adjudicadas a éste.

El Representante de los Profesores, señala la necesidad de encontrar razones válidas y suficientes, para que el lugar donde, por ahora, se ubique dicha plaza sea

el más apremiante en términos de las necesidades de la Facultad, especialmente para que dichos argumentos sean compartidos por la base profesoral. El profesor Wilson Bolívar hace salvamento de voto para otorgar esta plaza a Ciencias Sociales, puesto que él hace parte de este programa y como representante está obligado a tener en cuenta los intereses de los demás programas que también solicitaron el recurso.

Finalmente, el Consejo decide, por cuatro votos a favor, dejar esta plaza en Ciencias Sociales y elaborar una invitación pública desde este programa, que incluya dentro del perfil el que sea para un profesor que apoye el proceso de prácticas de la Facultad. No obstante, en la segunda sesión del Consejo, el día 28 de febrero, se discute que el perfil que se requiere no amerita invitación puesto que la profesora Astrid Sánchez, recientemente desvinculada como profesora de tiempo completo ocasional y docente de cátedra hoy día, tiene los aspectos que el perfil busca, además de que su evaluación como docente fue muy destacada por lo que se le invitará a asumir nuevamente la plaza.

De otra parte, la decana informa que le fueron otorgadas 450 horas para contratación de un docente, desde regionalización; dada la modalidad de contratación de regionalización, esto equivaldría a un profesor de tiempo completo. Esta gestión la hizo para que dicho docente apoye el proceso de creación de un Instituto de Infancia en el Bajo Cauca, particularmente en Caucasia. Desde la Coordinación de Regionalización de la Facultad, en cabeza de la profesora Alexandra Villa, ya se están haciendo los avances en este sentido y se espera contar con la participación del nuevo profesor a contratar.

Por último, la señora Decana informa que Regionalización se encuentra abierto para apoyar la docencia en las regiones de Antioquia que el Programa de Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra implica; esto es, inscribir este Programa como Regionalizado.

3. Informe del representante profesoral

El profesor Wilson Bolívar informa que estuvo en dos sesiones de claustro de profesores de la Facultad. Desde allí se reconoce la buena voluntad de la administración en la derogatoria del Acuerdo 225 de 2008, el cual habían solicitado a tres administraciones anteriores que fuera revisado de manera cuidadosa, sin obtener respuesta. Señala el claustro otros aspectos en el devenir cotidiano de la facultad tales como que hay duplicidad de funciones en las actividades realizadas por los profesores. Igualmente, afirman la necesidad de realizar un cuidadoso análisis de los procesos de evaluación profesoral, cada uno de los cuales amerita trabajo en equipo, revisión de instrumentos y procedimientos y demás aspectos que le son inherentes.

De otra parte y a manera de reflexión, los profesores señalan su desconocimiento generalizado de los asuntos y procesos de la Facultad, no obstante, para ello es

preciso mejorar los canales y flujos de comunicación e información. Finalmente, dejar una buena estructura administrativa que facilite la labor de los profesores podría ser un gran legado de esta administración a la Facultad. Igualmente señala la necesidad de que se puedan efectivamente negociar los planes de trabajo de acuerdo con las normas y estatutos que los reglamentan.

La señora decana afirma que la propuesta de los profesores emanada desde el claustro, es importante y pertinente en varios de los aspectos que contempla, sugiere que, como es intención de la administración, muchos de ellos se reformularán en la reforma administrativa de la Facultad.

Se sugiere que la comisión del Consejo, constituida por los tres jefes de Departamento de pregrado, revise la propuesta del claustro que trae el profesor Wilson y que había sido discutida en el claustro a la luz de la propia y entreguen la nueva versión de la misma para la siguiente sesión.

La señora decana, igualmente, propone invitar a la profesora Maribel Barreto para que comparta sus experiencias alrededor de la coordinación del Programa y los protocolos que dejó en la licenciatura de Pedagogía Infantil. Por último, señala la decana que ha estado insistiendo a los profesores en la importancia de que participen en los comités de carrera de los programas a los cuales están adscritos. Se anexa informe completo al final de esta Acta.

4. Asuntos profesoriales

4.1. Solicitud de aval de horas de investigación para incluir en plan de trabajo.

El CIEP solicita aval de horas de investigación para la profesora Lucía Zapata, del Grupo de Educación en Ciencias Experimentales y Matemáticas

La profesora Lucía Zapata Cardona solicitó al CIEP el aval de 21 horas en plan de trabajo para dos proyectos. El primero, "Construcción de modelos para el razonamiento inferencial informal", el cual será inscrito en el SIIU tan pronto se tengan las evaluaciones de los pares externos, tendrá un plazo de 18 meses, una dedicación de 13 horas semanales, en calidad de investigadora principal y estaría administrado por el CIEP. El segundo, es el "Análisis Markoviano con estados recurrentes", con un plazo de 18 meses, 8 horas semanales y en calidad de co-investigadora. La investigadora principal es la profesora Difariney González Gómez de la Facultad de Salud Pública de esta universidad. Al tratarse de una convocatoria de "Fondo de apoyo del primer proyecto", después de que se reciba el acta de aprobación del CODI, la profesora procederá a incluir estas horas en su plan de trabajo. El CTI estará atento a los resultados de la evaluación del primer proyecto y el acta del CODI en el segundo caso.

Lo anterior fue aprobado en acta 223 del Comité Técnico de investigaciones, celebrado el 7 de febrero de 2017.

4.2. Aval para perfil de profesor de tiempo completo ocasional para el Departamento de Educación Infantil

La jefe del Departamento de Educación Infantil solicita aval para realizar invitación pública para incluir en el Banco de Datos de la Facultad de Educación, hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos y puntajes establecidos en los siguientes perfiles para apoyar dinámicas académico administrativas en el Área de Infancias y Educación

El perfil profesional requerido:

- Licenciado/a en Educación, preferiblemente Licenciado en Pedagogía Infantil, Licenciado en Educación Preescolar o Licenciado en Educación Infantil.
- Magister, preferiblemente Doctor, en Educación.
- Experiencia certificada en docencia universitaria en el área de la Educación Infantil de por lo menos dos años.
- Experiencia certificada en investigación en el campo de la Educación Infantil de por lo menos cuatro años
- Experiencia en el diseño y gestión de proyectos de Desarrollo Social y Educativos con la infancia.
- Contar con por lo menos una publicación en revista científica en el área de la Educación Infantil
- Formación académica complementaria relacionada con el perfil ocupacional.

Perfil ocupacional requerido:

El o la profesional seleccionada(o) se desempeñará como profesor(a) ocasional de tiempo completo en Medellín y deberá:

- Coordinar el Programa de Maestría de Estudios en Infancias
- Desarrollar actividades de docencia en la Licenciatura en Pedagogía Infantil en la formación de agentes educadores y socializadores para la primera infancia.
- Participar en las discusiones y gestiones académico-administrativas del Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
- Apoyar el proceso de transformación curricular de la Licenciatura
- Apoyar el diseño y gestión de proyectos de desarrollo social y educativo con la infancia.

El Consejo avala la solicitud y procede a abrir la invitación desde vicedecanatura.

4.3. Informe de sustentación de la profesora Sonia López para ascenso en el escalafón docente.

El pasado 17 de febrero de 2017, la profesora López sustentó su trabajo ante el doctor Álvaro Perea, de manera presencia, y la doctora Rosa Nidia Tuay, de manera virtual, en presencia del profesor Leandro Garzón, Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, como Representante del Consejo de la Facultad.

Los evaluadores señalan que el trabajo constituye un aporte significativo a la reflexión sobre la enseñanza de la ciencia desde el punto de vista epistemológico, pedagógico y didáctico. Consideran, además, que su construcción da cuenta del trabajo de una profesora e investigadora comprometida con los procesos de formación en el campo de la física. Su interés por relacionar la enseñanza de la física con la aplicación de modelos computacionales, hacen de esta propuesta un impacto en su área, al tiempo que plantea desafíos a todos los contextos de formación implicados en tal propósito. Se trata de un trabajo que deja claro que sí es posible enseñar ciencias desde una perspectiva crítica.

El Consejo felicita a la profesora Sonia y avala la recomendación de su ascenso en el escalafón a profesora titular ante la Vicerrectoría de Docencia.

4.4. Informe de sustentación del profesor Andrés Klaus Runge para ascenso a la categoría de profesor titular en el escalafón docente.

Luego de que los jurados Juan Carlos Amador, de manera presencial, y Héctor Fabio Ospina, de manera virtual, escucharan la sustentación del profesor en presencia de algunos estudiantes y profesores, y de la Vicedecana de la Facultad, conceptuaron que el profesor expuso claramente el origen, la justificación y desarrollo del texto. Señalan que la exposición se caracterizó por mostrar claramente el problema, sus referentes teórico-metodológicos y los hallazgos. Por último, afirman que los resultados de este estudio hacen aportes significativos al campo en estudios en infancias, especialmente por las preguntas y debates atinentes a las relaciones intergeneracionales y las interdependencias entre estructura social y estructura de la personalidad.

El Consejo felicita al profesor Klaus y avala la recomendación de su ascenso en el escalafón a profesora titular ante la Vicerrectoría de Docencia.

4.5. Informe de sustentación de la profesora Paulina Mejía para ascenso en el escalafón docente.

El pasado lunes 27 de febrero, la profesora María Paulina Mejía Correa sustentó públicamente el trabajo "Concepciones de maestros y maestras acerca del castigo" como parte de los requisitos para ascenso en el escalafón docente a la categoría de titular. Luego de tres valoraciones del trabajo, dos de las cuales fueron

aprobadas por parte de los jurados Cruz Elena Vásquez y Jaime Alberto Carmona, se procedió a la sustentación en presencia, además, de los dos anteriores, del profesor Manuel Ricardo Toro Velásquez quien no había evaluado positivamente el trabajo escrito. Este último lo hizo de manera virtual y luego de escucharla señaló que su presentación recoge los aspectos presentados en el trabajo escrito y que para el momento de la lectura del mismo no había claridad frente al tipo de texto que le fue enviado en cuanto era parte de una investigación, de manera que las debilidades del mismo quedan aclaradas.

Los profesores Jaime Alberto y Cruz Elena señalan que la sustentación efectivamente se basa en el trabajo escrito y resulta pertinente. Indican que la autora hizo una presentación ordenada y aclaró de manera suficiente lo metodológico. Coinciden en valorar la presentación como excelente.

El Consejo felicita a la profesora María Paulina y avala la recomendación de su ascenso en el escalafón a profesora titular ante la Vicerrectoría de Docencia.

4.6. Informe del reintegro de la profesora Marta Nora Álvarez.

El jefe del Departamento de Ciencias y Artes informa que el pasado 14 de febrero se reintegró la profesora Marta Nora de la comisión de estudios doctorales de la cual disfrutaba hasta dicha fecha. Igualmente, informa que la profesora cumplió de manera cabal con cada uno de los aspectos contemplados en su Cronograma y que ha hecho entrega de su trabajo de tesis "La Escuela contemporánea: entre la razón instrumental y la utopía de la razón sensual". Por su parte, el Coordinador de su programa de doctorado, Dr. Francisco Javier Aceituno, informa que el trabajo se encuentra en proceso de evaluación.

El Consejo da la bienvenida a la profesora y procede a hacer los trámites correspondientes desde vicedecanatura.

4.7. Solicitud de exención de posgrado para contratar profesor.

El jefe del Departamento de Ciencias y Artes, solicita aval para contratar al profesor Andrés Carmona quien entrará a reemplazar al profesor Carlos Rojas de los cursos Seminario de Especialización II y Tecnología en Educación Matemática, quien debió solicitar la cancelación de su contrato debido a que ganó una beca en el exterior. El profesor Carmona certifica la finalización de estudios en maestría en Educación.

El consejo avala la solicitud.

5. Asuntos estudiantiles de pregrado

5.1. Solicitudes realizadas por el aplicativo SSOFI

Las solicitudes agendadas contra esta acta y resueltos se aprueban.

5.2. Aval para proceder con la convocatoria para el Concurso Nacional Otto de Greiff, Mejores trabajos de grado, versión 21.

La señora vicedecana informa que han llegado los términos de referencia que describen el procedimiento y los requisitos necesarios para presentarse a la convocatoria para el Concurso Nacional Otto de Greiff, Mejores trabajos de grado, versión 21. Hasta el día 10 de febrero se realizan las inscripciones de los mismos, asunto del cual ya fueron informados los Comités de programa para que difundieran esta información entre los posibles interesados.

Dado que las fechas del cronograma son posteriores a esta sesión y se hace preciso adelantar el proceso de acuerdo con el cronograma, se dará cuenta del mismo y de los resultados a esta Corporación de manera virtual para que quede contra esta acta.

Luego de la divulgación de los términos de referencia de la versión 21 del Concurso Nacional premios Otto de Greiff, la Facultad de Educación procedió con el desarrollo de la primera y la segunda fase del concurso, que correspondía, respectivamente, a la inscripción y proceso de selección de los trabajos de grado.

Fueron seis los trabajos inscritos en la vicedecanatura, proceso que suponía la entrega completa de la papelería indicada en la convocatoria. Tres de ellos de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana y tres de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. Posterior a esta inscripción, cada Comité de carrera seleccionó un trabajo de grado por categoría, de los que resultaron tres postulaciones que fueron leídas y analizadas por la Comisión interna de la Facultad designada para ello.

La comisión estuvo conformada por las profesoras Fanny Angulo, Beatriz Henao, Diela Betancur y Ruth Ángela Ortiz. Este jurado, previa lectura de los tres trabajos preseleccionados decidió elegir a los siguientes trabajos, para ser enviados a Vicerrectoría de Docencia, en las siguientes categorías:

Categoría Ciencias Sociales

· Estrategia pedagógica desde la justicia restaurativa: un estudio de caso en la Institución Educativa Javiera Londoño-Centro. (Licenciatura en Ed. Bas. Enf. Ciencias Sociales)

Categoría Creatividad y expresión en artes y letras.

· Ser maestro: comprensiones de la subjetividad política (Lic. en Ed. Bas. Enf. Humanidades, Lengua Castellana)

Ambos trabajos tienen una cercanía en los problemas que abordan porque en un ejercicio sensible de la lectura de la época, afrontan situaciones que hoy convocan a todo el país, en términos de resolución de conflictos, proceso de paz, memoria, justicia y reparación; de allí la potencia de cada uno de ellos para realimentar las discusiones frente a lo que implican estos procesos en un escenario de formación escolar.

El Consejo avala las postulaciones.

5.3. Cursos cancelados por baja demanda

La señora vicedecana informa que de acuerdo con directrices emanadas por esta Corporación el año anterior, se hace preciso cancelar aquellos cursos cuyo comportamiento de matrícula está por debajo del 60% calculado a partir del tope programado para cada uno de ellos. Para el semestre 2017-I, dichos cursos son los siguientes:

Cod-Grup	Nombre Materia	Programa
2019115-3	Introducción al pensamiento físico	Licenciatura en Matemáticas y Física
2019215-2	Física del movimiento	
2019216-3	Integración didáctica I: Manejo de texto	
2019216-4	Integración didáctica I: Manejo de texto	
2019316-2	Integración didáctica II: Recur dida y med no convencionales	
2019616-2	Integración didáctica V: Didáctica de la física	
2019953-1	Seminario de física moderna	
2026814-1	Literatura colombiana	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana
2027022-1	Pedagogía críticas	Cursos Dpto Pedagogía
2027022-3	Pedagogía críticas	
2027027-1	Narraciones, experiencias escolares y formación de maestros	
2027027-2	Narraciones, experiencias escolares y formación de maestros	
2027028-1	Pedagogía y práctica de resistencia	
2027029-2	Educación ambiental y sociedad	
2027034-1	Formación en investigación educativa y pedagógica I	
2027034-2	Formación en investigación educativa y pedagógica I	
2027034-3	Formación en investigación educativa y pedagógica I	
2027036-1	Formación para el emprendimiento	
2027036-2	Formación para el emprendimiento	
2027044-1	Literatura, política y formación	

2027051-1	Matemática elemental desde un punto de vista superior: historia y aplicación		
2051002-6	Tradiciones y paradigmas en pedagogía		
2051004-7	Sujetos en el acto educativo		
2051006-1	Infancias y culturas juveniles		
2051006-3	Infancias y culturas juveniles		
2051011-9	Arte, estética y educación		
2051016-8	Historia, imágenes y concepciones de maestro		
2051017-5	Cognición cultura y aprendizaje		
2051017-7	Cognición cultura y aprendizaje		
2051017-9	Cognición cultura y aprendizaje		
2029326-2	Práctica integrativa III		Licenciatura en Pedagogía Infantil
2029424-2	Desarrollo del pensamiento numérico		
2029425-1	Didáctica de la lectura y escritura		
2030223-1	Práctica I contexto escolar	Licenciatura en Educación Especial	
2030624-2	Áreas tipológicas		

6. Asuntos estudiantiles de posgrado

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta los asuntos estudiantiles de posgrado analizados en la sesión 44 del Comité de Posgrados del 21 de febrero de 2017.

DOCTORADO EN EDUCACIÓN		
Asunto	Estudiante	Recomendación
Solicitud Aplazamiento de Prórroga	María Luisa Montoya Rendón	Aplazar el semestre de prórroga de la estudiante María Luisa Montoya Rendón avalado en el Acta 40 del Comité de Posgrado y refrendado en el Acta 2338 del Consejo de Facultad. Se recuerda que al momento de solicitar el reingreso al programa, se deberá solicitar nuevamente se avale el reingreso a un semestre de prórroga
Solicitud Reserva de Cupo	Jesús María Pinillos García	Reservar el cupo hasta la próxima convocatoria del programa Doctorado en Educación (cohorte XV). Se aclara que se cuenta con el aval del coordinador de la línea, el profesor Arley Fabio Ossa Montoya.
Solicitud Reserva de Cupo	Jennifer Lorena Gómez Contreras	No recomienda la reserva de cupo para la próxima cohorte, toda vez que los argumentos que expone la persona admitida no muestran una situación de fuerza mayor que hubiese impedido su matrícula. Es decir, la financiación de la matrícula debió haber sido prevista por la aspirante, independiente de la posible financiación por Colciencias.
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MODALIDAD INVESTIGACIÓN		
Solicitud para matricular curso en la Maestría en Educación investigación	Beatriz Eugenia Ortiz Castañeda	Matricular el curso Métodos de Investigación I (4 créditos) en la Maestría en Educación Modalidad Investigación y posteriormente, solicitar su homologación por el Seminario Específico II (4 créditos) del programa Maestría en Estudios en Infancias en el cual está matriculada.
Matricular curso Seminario Específico en otra línea de formación	Elba Marcela Londoño	Avalar que la estudiante Elba Marcela Londoño matricule el curso Complementario III de la Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación

		Ciudadana, con código 2012415 grupo 1. Se le recuerda a la estudiante solicitar, al final del actual semestre, la homologación del curso por el Complementario III de su línea de Formación.
Solicitud de apoyo económico para viaje a Urabá	John Jader Agudelo	Apoyar el desplazamiento de 5 profesores asesores a Urabá. Son ellos: Berto Esilio Martínez Martínez, Carolina Tamayo Osorio, Yeison Meneses, Sabinee Yuliet Sinigui Ramirez y Alba Lucia Rojas Pimienta. En este caso, se solicitarían viáticos y tiquetes a Dirección de Regionalización para un viaje a Urabá que incluye dos días de trabajo (viernes a partir de las 2:00 pm hasta el domingo a la 1:00 pm) en las fechas acordadas con los profesores.
Cambio de asesor	John Jader Agudelo	<p>Avalar el cambio de asesor. En este sentido, la estudiante María Mercedes Mosquera seguirá siendo asesorada por el profesor Yeison Meneses.</p> <p>Así mismo, el Comité de Posgrados llama la atención al Comité de Programa sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al profesor Fernando Estrada un informe sobre su proceso de asesoría hasta el tercer semestre, esto con el fin de favorecer el empalme con el nuevo asesor. 2. Recomendar al profesor John Jader Agudelo, coordinador de línea, tener un seguimiento directo de la situación de la estudiante María Mercedes Mosquera y de su trabajo de investigación para evitar mayores traumatismos en el proceso. 3. Hacer una revisión en la asignación de los asesores de los trabajos de grado de los estudiantes del programa, toda vez, que es preocupante que faltando un semestre para terminar el programa de Maestría los asesores se retiren del proceso. Es importante señalar que la asesoría de un estudiante, no sólo está mediada por un compromiso contractual, sino también por un compromiso con la formación de los estudiantes de posgrados.
Cambio de asesor y recomendación de un apartado al Reglamento Específico de Posgrados	Selen Arango	<p>Avalar el cambio de asesor. En este sentido, la estudiante Laura Mesa Espinal seguirá siendo asesorada por la profesora Zoraida Rodríguez.</p> <p>Así mismo, el Comité de Posgrados llama la atención al Comité de Programa sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la profesora Ángela María Roldán Arroyave un informe sobre su proceso de asesoría hasta el tercer semestre, esto con el fin de favorecer el empalme con la nueva asesora. 2. Recomendar a la profesora Selen Arango, coordinadora de línea, tener un seguimiento directo de la situación de la estudiante Laura Mesa Espinal y de su trabajo de investigación para evitar mayores traumatismos en el proceso. 3. Hacer una revisión en la asignación de los asesores de los trabajos de grado de los estudiantes del programa, toda vez, que es preocupante que faltando un semestre para terminar el programa de Maestría los asesores se retiren del proceso. Es importante señalar que la asesoría de un estudiante, no sólo está mediada por un compromiso contractual, sino también por un compromiso con la formación de los estudiantes de posgrados. <p>Frente a la segunda solicitud que hace la profesora Arango, el Comité de Posgrados considera de suma</p>

		importancia el aspecto que ella señala. Por lo tanto, se propondrá como un aspecto a tener en cuenta en el Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad.
Presentación de resultados de la prueba de suficiencia realizada a estudiantes de las líneas de formación "Pedagogía y Diversidad Cultural" y "Democracia y Convivencia Escolar"	Hilda Mar Rodríguez Gómez	Gestionar en Vicedecanatura de la Facultad y en el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad la formalización de las notas aprobatorias de las pruebas de suficiencia de los cursos, presentados por los estudiantes Elvigia Cardona Zuleta, Juan Carlos Vásquez García y Julieth Alejandra Montoya.
Solicitud exención de título de posgrado	Liliana Marcela Aristizábal	Exonerar a la profesora Liliana Marcela Aristizábal del título de Maestría, toda vez, que se encuentra en proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.
	Mónica Lopera	Exonerar a la profesora Mónica Lopera del título de Maestría, toda vez, que se encuentra en proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN		
Observaciones al caso de los/as estudiantes Gloria Lopera Rivera y Aníbal Betancur	Selen Arango	Se recomienda: 1. Autorizar a la estudiante Gloria Lopera para que realice su proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual. Esto en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de Profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional. 2. Solicitar al estudiante Aníbal Betancur un cronograma de actividades donde se consolide su proyecto de profundización y la ejecución del mismo. Al terminar el tercer semestre, el estudiante Betancur deberá cualificar su proyecto (y en consecuencia, se le asignará un asesor) y al culminar el cuarto semestre, deberá haber ejecutado su trabajo de profundización. De esta forma, el estudiante cumplirá con los tiempos del programa.
Reporte de Nota Extemporánea Estudiantes de la Maestría en Educación Profundización cohorte XIII en Medellín, y IV para Regiones.	19 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados en cuadro adjunto (ver acta Comité de Posgrados 44 del 21 de febrero de 2017)	Reportar notas de manera extemporánea para los cursos de: Seminario Trabajo de Profundización II y Seminario Específico II, para los 19 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados anteriormente.
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS		
Solicitud para matricular curso en la Maestría en Estudios en Infancias	José Roberto Fernández de la Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano de la Universidad de Antioquia	Matricular el curso "Aproximaciones a la investigación en infancias", con código 2012919 grupo 1, programado para el semestre 2017- 1 en la segunda cohorte del programa Maestría en Estudios en Infancias. Sin embargo, se le aclara al estudiante que el inicio de clases se encuentra suspendido en la cohorte donde se ofrecerá el curso (cohorte II). Por lo tanto, deberá esperar a que la Facultad de Educación autorice un nuevo calendario académico y se proceda con la matrícula del curso.

7. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

7.1. Proyecto de Resolución del Comité Central de Posgrados para declarar desierta la convocatoria para la III cohorte del Programa 60182, Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Consejo de Facultad declarar desierta la convocatoria para la III cohorte del Programa 60182, Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín, toda vez, que luego de las dos convocatorias (en agosto de 2016 y enero de 2017) sólo se inscribieron 5 aspirantes. El Artículo 5 de la Resolución 1354 del 12 de agosto de 2016 (mediante la cual se autoriza la apertura de la cohorte) establece el cupo mínimo en seis (6) estudiantes.

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad declarar desierta la convocatoria para la III cohorte del Programa 60182, Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín. Se anexa proyecto de Resolución del Comité Central de Posgrados para declarar desierta la convocatoria.

El Consejo se acoge a la recomendación del Comité de posgrados y declara desierta la convocatoria.

7.2. Solicitud exención de título de posgrado

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada solicita al Consejo de Facultad la exención del título de posgrado de los profesores a continuación relacionados:

- Prof. Liliana Marcela Velásquez con N° de cédula 43186167, quien se encuentra programada para orientar el curso Complementario III en el semestre 2017-1, de la Maestría en Educación Investigación- línea de formación Pedagogía y Diversidad Cultural cohorte especial Madre Tierra- Urabá.

La profesora Velásquez cuenta con el título de Máster en Promoción de la lectura y La Literatura Infantil de la Universidad Castilla La Mancha - España (ver anexos), no obstante, aún no ha iniciado el proceso de convalidación de título debido a que al momento de hacerlo le solicitaron una documentación que debían remitirle desde España, entre ellos, el apostillado del diploma, documentación que llegó en diciembre de 2016. Debido a lo anterior, sólo hasta ahora iniciará el proceso de convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo no avala la exención del título de maestría, toda vez que el certificado que adjunta refiere a TÍTULO DE MÁSTER y además, no se adjunta constancia del Ministerio de Educación Nacional sobre la solicitud de convalidación del título de posgrado en el país. Se recomienda considerar otro profesor que cumplan con los requisitos establecidos en la Universidad para acompañar el curso

Complementario III en el semestre 2017-1, de la Maestría en Educación Investigación- línea de formación Pedagogía y Diversidad Cultural cohorte especial Madre Tierra- Urabá.

- Prof. Luis Fernando Vásquez Zora con N° de cédula 71729553, quien se encuentra programado para asesorar el proyecto de Investigación con código 2012167 - grupo 22, de la Maestría en Educación Investigación- línea Formación de Maestros.

El profesor Vásquez cuenta con el título de Doctor en Educación otorgado por la Universidad Federal de Minas Gerais, dicho título, tal y como consta en certificado adjunto, se encuentra en proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo avala la solicitud.

- Prof. Mónica Londoño Martínez con N° de cédula 43689754, quien se encuentra programada para orientar los cursos: "Análisis de datos" con código 2087986 grupo 3, "Seminario Específico IV" con código 2012230 grupo 1, "Didáctica apoyada en TIC" con código 2087236 grupos 30 y 60, dichos cursos adscritos al Departamento de Educación Avanzada.

La profesora Londoño cuenta con el título de Magíster en Género, Sociedad y Política otorgado por la FLACSO (Argentina). Dicho título se encuentra en proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo avala la solicitud.

- Prof. Juan Diego Tamayo Ochoa con N° de cédula 98574450, quien se encuentra programado para orientar el curso Proyecto de Profundización I con código 2012670 grupos 1 y 2 de la Maestría en Educación Virtual.

El profesor Tamayo cuenta con el título de Magíster en Filología Hispánica otorgado por el Instituto de la Lengua Española en Madrid y actualmente adelanta estudios de Doctorado en Pensamiento Complejo en la Multiversidad Mundo Real Edgar Morín- Ciudad de México. No ha comenzado el proceso de convalidación del título.

El Consejo avala la solicitud.

7.3. Solicitud de autorización para validar Seminario específico IV y Seminario complementario III (Acuerdo 266 del 31 de agosto de 2011)

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, el Comité de Maestría y el Comité de Posgrados de la Facultad de Educación avalaron la solicitud realizada por Elvigia Cardona Zuleta, y Juan Carlos Vásquez García, estudiantes de la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural, y Julieth Alejandra Montoya, estudiante de la línea de Democracia y Convivencia en

la Escuela, para presentar prueba de validación de los cursos Seminario específico IV y Seminario complementario III.

El Comité de Posgrados, en su Acta 41 del 24 de enero de 2017, aprobó esta solicitud contra el Acta de Consejo de Facultad 2339 del 27 de enero de 2017, pero omitió elevar la solicitud ante el Consejo de Facultad para autorizar que estos cursos pudiesen ser validables. El Acuerdo de Facultad 266 del 31 de agosto 2011, por el cual se crea la versión 04 del plan de estudios del programa 60008 Maestría en Educación, no especifica la Evaluación de Suficiencia (EV) ni la Validación (V) para estos cursos.

El Consejo de Facultad autoriza que los estudiantes de la Maestría en Educación Elvigia Cardona Zuleta (CC. 43593070), Juan Carlos Vásquez García (CC1128273129) y Julieth Alejandra Montoya (CC 1036599162) presenten examen de validación de los cursos Seminario específico IV y Seminario complementario III, para el semestre 2016-II, levantando a cada uno de los cursos la condición de no validable.

8. Solicitud Ceremonia especial de grados

Los siguientes estudiantes solicitan ceremonia especial de grados:

- **De maestría en Educación**, seccional Bajo Cauca, el estudiante Daladiel Rangel Iriarte, argumenta que sustentó el 6 de diciembre y pese a que hubo ceremonia de grados, no fue llamado a participar de ella.

- **De Maestría en Educación**, seccional Urabá, el estudiante Jarinson Echavarría Palacios, argumenta necesidad de ascenso en escalafón.

- **Del Doctorado en Educación** Adriana María Soto Zuluaga, sustentó el 15 de diciembre, argumenta necesidad de título para ascenso en escalafón.

El Consejo invita a los estudiantes a que se unan a los grados de regiones que tendrán lugar en los meses de marzo, en Caucasia, y abril en Oriente.

9. Solicitud de cupos para aspirantes a pregrado en Medellín y en Regiones para el semestre 2017-II.

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS 2017-2				
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CAMBIO DE SEDE
1601 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	10	2	2	2
1602 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	50	2	2	2	0

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS 2017-2				
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CAMBIO DE SEDE
1603 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	45	10	1	5	3
1604 Lic. en Educación Especial	40	5	5	5	5
1605 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	30	2	1	1	
1606 Lic. Pedagogía de la Madre Tierra	180				
1608 Licenciatura en Pedagogía Infantil	40	1	1	2	

PROGRAMA	SECCIONAL / SEDE	NUEVOS	CUPOS RECOMENDADOS		
			REINGRES CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFER	CAMBIO DE PROGRAMA
Licenciatura en Educación Especial	Bajo Cauca/ Caucasia	Mínimo 25 Máximo 35	3	3	3
Licenciatura en Educación Especial	Urabá	0	3	3	3
Licenciatura en Educación Especial	Oriente/Sonsón	0	0	0	0
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Bajo Cauca/ Caucasia	Mínimo 25 Máximo 35	2	2	2
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Oriente/Carmen de Viboral	0	2	2	2
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Urabá/Turbo	0	2	2	2
Licenciatura en Educación Básica Primaria*	Suroeste, municipio de Andes (La Pintada	Mínimo 30, Máximo 35	0	0	0
Licenciatura en Matemáticas	Turbo	0	0	0	0
Licenciatura en Ciencias Naturales	Oriente/Carmen de Viboral	0	2	2	2
Licenciatura en Ciencias Naturales	Puerto Berrío	0	2	2	2

<p>Nombre: Hanna Maribel Andersen Nacionalidad: Danesa Procedencia: Aalborg University</p>	<p>Programa: Licenciatura en en Humanidades Lengua Castellana No. de asignaturas: 4 Total de créditos: 12</p>	<p>Pese a tener el aval de su Universidad, a la fecha ésta no cuenta con un convenio formalizado y que le permita la exención del pago de matrícula. Además, aunque había iniciado su proceso de intercambio con la Facultad, la estudiante llega al país sin la aceptación. En consecuencia, asume hacer su semestre, aunque deba correr con el pago de los créditos.</p>
--	--	--

Una vez analizado cada uno de los casos esta Corporación da el aval a las dos solicitudes, estipulando además el 10% del SMLV como la base para el cálculo del pago de los créditos que cursará cada una de las estudiantes. Se aclara, además, que por tratarse de estudiantes extranjeras, este valor no incluirá recargo por la realización de la matrícula de manera extemporánea.

Se enviará comunicación a las estudiantes, de manera que puedan realizar el pago en una de las cuentas de la Universidad y, de este modo, se pueda proceder a la formalización de la matrícula en la oficina de Admisiones y Registro.

11. Comunicaciones recibidas

- **De rectoría:** presenta el estado actual de la acreditación de los programas de pregrado de la Facultad de Educación, con fechas. Según ésta la autoevaluación del Programa de Matemáticas y Física vence en febrero de 2022; la de Educación Especial, en mayo de 2018; la de Ciencias Naturales, en julio de 2019; la de Pedagogía Infantil, en diciembre de 2016 (recibió visita de pares académicos y está a la espera de respuesta del CNA); de Ciencias Sociales, en diciembre de 2018; de Lengua Castellana, en Julio de 2019; de Matemáticas, en septiembre de 2015 (recibió visita de pares académicos y está a la espera de respuesta del CNA). Los Programas de Madre Tierra y de Pedagogía, aún no cumplen condiciones.

Este comunicado debe estar en sitio público y en sitio web de la Facultad. Debe ser enviado a la coordinadora de autoevaluación de la Facultad.

- **De vicerrectoría de docencia:** solicitud de envío de las normas internas que reglamentan la distribución de los Planes de Trabajo de los Profesores.

El Consejo señala que la respuesta debe hacerse señalando que el acuerdo 225 de 2008, ha sido derogado, por tanto, no podríamos enviarlo y el actual, de lineamientos está en concertación.

- **De vicerrectoría de extensión.** El Vicerrector de Extensión invita a los profesores a vincularse al curso Formación de Gestores.

El Consejo solicita al jefe de extensión hacer la invitación.

- Carta mediante la cual **la profesora Adriana Serna renuncia al Comité de Evaluación profesoral** dado que ha recibido la coordinación del Programa de Pedagogía Infantil.
- **Del Departamento de Admisiones y Registro.** Envían términos y protocolo para participar en el Premio a la Excelencia Docente que se otorga cada año por el Consejo Académico según el artículo 74 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesor. (Modificado por el Acuerdo Superior 150 del 11 de noviembre de 1998 y reglamentado por el Acuerdo Académico 0153 del 27 de octubre de 1999). La distinción se entregará a tres profesores que se hubieren destacado en sus labores docentes en las siguientes tres áreas, definidas en la Resolución Rectoral 1188 del 21 de diciembre de 1990:
 - Ciencias Sociales y Humanas.
 - Ciencias Exactas y Naturales, Económicas e Ingeniería.
 - Ciencias de la Salud.

Para ello, el Departamento de Admisiones y Registro se envía el Acuerdo Académico con el formato de la encuesta de "Excelencia Docente", para que los estudiantes del listado que adjuntan (con más de 80% de los créditos) la diligencien. Cada unidad académica decide cómo aplicar la encuesta con los estudiantes. Posteriormente cada unidad académica debe enviar el informe con los nombres de los candidatos, con la respectiva documentación y acta que respalde la selección y el cumplimiento de los criterios para recibir la distinción; ya que este debe entregarse en la Vicerrectoría de Docencia en la tercera semana de marzo. Anexan Acuerdo Académico, Formato de Encuesta, Listado de Estudiantes y Copia del Folleto de Distinciones Institucionales.

La señora decana solicita que se encargue de todo el proceso al profesional Geovany Bedoya, asistente de la vicedecanatura y entregue a esta Corporación los resultados del mismo.

12. Solicitud de apoyo económico

La profesora Mónica Moreno solicita apoyo económico para las siguientes actividades de la Facultad:

1. *IV Cátedra del Egresado* de esta Facultad, cuyo tema será: Análisis de los DBA V2 de todas las áreas. Se hará un énfasis en el lenguaje y las matemáticas, en tanto, ejes transversales del currículo en la educación básica y media. Por ello, proponemos traer a la profesora Elizabeth Narvárez de la Universidad Autónoma de Cali. Es Doctora en currículo y lenguaje. Participó como par lectora de los EBC en

lenguaje. Será la moderadora del conversatorio. Ya le enviamos la información relacionada con los DBA V2 en lenguaje y las mallas curriculares. También es fonoaudióloga y tiene conocimientos en el enfoque fonético-fonológico y el currículo inverso, perspectivas teóricas propuestas por el MEN para DBA y mallas.

Día del evento: MIÉRCOLES 29 DE MARZO de 2 a 6pm, en el 10-206.

2. *Simposio de Innovaciones Didácticas en la Educación Superior*. Este tema hace parte de la agenda de esta administración y se viene desarrollando con base en la convocatoria interna de proyectos de investigación que buscan fortalecer este componente en los pregrados de la facultad. La persona que proponemos como conferencista central es la Dra. Bernada Elisa Pupiales de la Universidad del Tolima. El tema su conferencia es: "Innovaciones didácticas en Educación Superior, una perspectiva de transformación".

Día del evento: MIÉRCOLES 26 de ABRIL, mañana y tarde. Lugar: Por confirmar.

El Consejo aprueba el monto según estudio de rubros a asignar.


ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Presidenta


RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES
Secretaria

ANEXO Informe representante profesoral.

FACULTAD DE EDUCACIÓN REPRESENTACIÓN PROFESORAL

Asunto: memorias del claustro de profesores de la Facultad de Educación.
Asuntos generales

Los días jueves 23 y lunes 27 de febrero se realizó en el bloque 09 de la Universidad de Antioquia el claustro de profesores de la Facultad de Educación. En ambas jornadas se discutió el contenido de los documentos Hacia la construcción de lineamientos para la concertación de planes de trabajo y Parámetros para la elaboración del plan de trabajo de los docentes vinculados y ocasionales de la Facultad de Educación.

Los encuentros se centraron en los siguientes puntos:

□ La derogación del acuerdo 225 de 2008 en la sesión del Consejo de Facultad del 2008 y con ello la necesidad de construir posibles rutas para la elaboración de los planes de trabajo de los profesores universitarios Ocasionales y de carrera de la Facultad de educación. □ El plan de trabajo como el compromiso que adquiere el profesor universitario para realizar las actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos permanentes de la institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria (Circular 02 del 19 de febrero de 2010 Vicerrectoría de Docencia). □ El crecimiento de la Facultad de Educación y las implicaciones negativas que este fenómeno ha tenido en la estructura académica y administrativa. □ Las estructuras curriculares de los programas de posgrado y su relación con la gestión administrativa.

De la discusión se desprenden algunas conclusiones:

□ El colectivo de profesores se muestra preocupado por el crecimiento desbordado de la facultad y los efectos que ha tenido sobre la calidad y calidez de las actividades misionales. □ Los profesores reunidos en ambos claustros quieren alertar nuevamente a la alta dirección y al Consejo de Facultad sobre la necesidad de ampliar la planta profesoral, □ Se hace necesario avanzar en una reforma académico administrativa que evite la duplicación de funciones y en la cual se privilegien las capacidades y talentos de las personas que trabajamos en la facultad. □ Analizar la problemática de los programas de posgrado y la percepción que tienen todos los estudiantes sobre la calidad de los mismos. □ Es urgente la revisión a la estructura curricular de la maestría y el doctorado, esto teniendo como elementos para la discusión los siguientes elementos: análisis financiero actual y proyectado, inventario de recursos e identificación de las capacidades reales de la unidad académica para ofrecer con criterios de excelencia estos programas. □ Revisar la reglamentación para la elaboración de los planes de trabajo de los profesores ocasionales. □ El crecimiento vertiginoso de la Facultad y la diversidad de iniciativas profesionales institucionales e individuales, hace necesaria y urgente la construcción de un mapa organizacional de la Facultad en el cual se expliciten

claramente las estructuras académico administrativas, el apoyo técnico requerido y las relaciones entre ellos. □ No se conoce el estado real de la Facultad, los criterios universitarios que se aplican, pues cada Departamento y programas funcionan con lógicas diferentes y esto se ve reflejado en el acontecer de la Facultad. □ De igual modo, conviene hacer un análisis del pregrado particularmente de las implicaciones académicas y administrativas que tiene para la Facultad la puesta en funcionamiento de las nuevas versiones. □ Avanzar en la construcción colectiva del documento parámetros para la elaboración del plan de trabajo de los docentes vinculados y ocasionales de la Facultad de Educación, teniendo en cuenta la necesidad de unos rangos que permitan la concertación entre jefe y profesor. Finalmente, el claustro de profesores considera oportuno continuar la discusión sobre los siguientes temas:

Docencia directa y docencia asistida desde la perspectiva administrativa, esto porque se tiene claro que como Facultad tenemos un documento en el que académicamente el tema está fundamentado.

Horas para la preparación de clase en posgrados,

No es procedente establecer diferencias entre horas de docencia para pregrado y posgrado, esto si se reconoce la docencia como parte inherente a la función profesoral y la no distinción de estas actividades en el estatuto profesoral, allí se afirma El profesor.